



COMISIÓN ACADÉMICA en funciones de **COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA**

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA.

CURSO 2013/2014

- **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

ORDEN DEL DÍA:

.../...

5. Revisión de los informes de Análisis de Rendimiento y propuesta de Acciones de Mejora de Asignatura (documentos ARAM) que, desde la Comisión Académica de la ETSII en funciones de Comité de Calidad de la Escuela, se han solicitado a los profesores que imparten docencia de asignaturas de las titulaciones de grado que no hayan alcanzado un rendimiento mínimo del 60 % en el curso 2012/2013.

La Comisión Académica en funciones de Comité de Calidad de la Escuela analiza los informes recibidos, remitidos por casi todos los profesores concernidos. Solo uno no ha remitido el informe de Análisis de Rendimiento y propuesta de Acciones de Mejora de la asignatura puesta a su cargo, que ha tenido un rendimiento mucho menor del 60 % durante el curso pasado. La Comisión acuerda por asentimiento solicitar al profesor referido, por escrito y con registro de salida, la remisión urgente del citado informe.

Los informes recibidos han sido estudiados en profundidad por los directores de estudio de los títulos de grado impartidos por la Escuela, y la Comisión Académica acuerda la creación de un comité de seguimiento, formado por los citados directores de estudio de los títulos de grado y el equipo directivo de la Escuela para poner en común la casuística que revelan estos informes, las acciones de mejora propuestas y establecer así un “manual de buenas prácticas docentes” para ponerlo a disposición de la comunidad escolar de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja.

El comité de seguimiento formado acuerda iniciar sus trabajos a partir del día 30 de septiembre y trasladar sus resultados en forma de informe de seguimiento para las próximas reuniones de la Comisión Académica de la Escuela en funciones de Comité de Calidad de la ETSII.

Del análisis inicial de los informes ARAM recibidos se detecta que en los cursos primero y segundo (que son comunes a las tres titulaciones de grado impartidas en la Escuela) sigue habiendo problemas de coordinación vertical (entre asignaturas relacionadas de primero y segundo) y horizontal (entre asignaturas relacionadas del mismo curso).

La Comisión Académica acuerda, por asentimiento, que las reuniones de coordinación que los directores de estudio convocan para todos los profesores de la Escuela, al final de cada curso, para el apoyo a la creación, la revisión y el ajuste de las guías de asignatura y el cronograma de las actividades docentes para el siguiente curso, pasen a ser obligatorias para todos los profesores responsables de asignatura de cada uno de los títulos de grado impartidos en la Escuela.

COMITÉ DE CALIDAD

- **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2013**

ORDEN DEL DÍA:

.../...

- 5. Aprobación, si procede, del informe de seguimiento de la calidad, que el Comité de Seguimiento de la Comisión Académica de la ETSII propone, sobre los documentos de Análisis de Rendimiento y propuesta de Acciones de Mejora de Asignatura (documentos ARAM) solicitados a los profesores de asignaturas con menos de un 60 % de tasa de éxito en los títulos de grado impartidos en la Escuela.**

La Comisión Académica, en funciones de Comité de Calidad de la Escuela, analiza la evaluación, realizada por cada director de estudio de los grados impartidos en la Escuela, de los informes ARAM recibidos de los profesores que han impartido docencia en las asignaturas con menos de un 60 % de tasa de éxito (la razón de alumnos aprobados por alumnos matriculados).

La Comisión Académica de la Escuela aprueba por asentimiento los informes de evaluación presentados a su consideración.

La Comisión Académica de la Escuela encarga a los directores de estudio de cada grado que en la respuesta personalizada a cada informe ARAM, además de agradecer el trabajo de auto-análisis realizado, se informe de la evaluación realizada de forma personalizada a cada profesor. La respuesta contendrá información sobre las acciones a tomar que contienen estos informes de evaluación aprobados por la Comisión Académica de la Escuela, y anunciará las acciones de coordinación previstas por la Comisión que se realizarán próximamente, cuyo seguimiento será altamente recomendable para todos los profesores responsables de asignatura de los títulos de grado impartidos en la Escuela.

A propuesta de la Dirección de Escuela, entre las acciones a considerar, se propone la realización de reuniones informativas con los profesores que imparten su docencia en alguna titulación de la Escuela, para presentar el programa ACREDITA de la ANECA, que se pondrá en marcha para la acreditación de las titulaciones de grado de la Escuela a partir de septiembre de 2015.

La Comisión Académica de la Escuela considera que el conocimiento de lo que la ANECA nos puede exigir como profesores en el desempeño de nuestra actividad docente para la acreditación de las titulaciones impartidas en la Escuela, puede servir de acicate para mejorar todos, identificando problemas actuales, asumiéndolos como propios y buscando las soluciones necesarias entre todos para que den su fruto antes del curso 2015/2016.

- **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

ORDEN DEL DÍA:

.../...

- 5. Estudio y aprobación, si procede, de la convocatoria de una reunión informativa sobre el programa ACREDITA de la ANECA, destinada a los profesores responsables de asignatura de los títulos de grado impartidos en la Escuela.**

La Comisión Académica de la Escuela acuerda por asentimiento la realización de una reunión informativa, obligatoria, sobre el programa ACREDITA de la ANECA el próximo viernes 13 de diciembre, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la Escuela.



COMITÉ DE CALIDAD

Se solicitará la presencia de los profesores responsables de asignatura de todos los grados impartidos en la Escuela en este curso 2013/2014 y los profesores que, a la vista del Plan de Ordenación Docente (POD) provisional aprobado por sus respectivos departamentos, serán responsables de asignatura en el próximo curso 2014/2015, año horizonte donde, a partir de septiembre de 2015, deberemos comenzar el proceso de acreditación de nuestras titulaciones de grado. Para el control de asistencia se habilitará una hoja de firmas en la reunión y se extenderá la invitación, no obligatoria, al resto de profesores implicados en la docencia de los títulos de grado impartidos en la Escuela.

La Comisión Académica de la Escuela considera imprescindible que todos los profesores implicados en la docencia de las asignaturas de los grados conozcamos bien el procedimiento y los criterios que se van a utilizar en la evaluación/auditoría de la acreditación para impartir títulos oficiales de grado en nuestra Escuela.

6. Estudio y aprobación, si procede, del protocolo de coordinación horizontal y vertical a seguir por las distintas Comisiones de Coordinación por curso y título que se han de crear para el seguimiento del programa ACREDITA de la ANECA.

Los miembros presentes de la Comisión Académica de la Escuela estudian y analizan los procesos de coordinación de asignaturas, que pueden realizarse tanto horizontal (intra-curso e intra-semester) como verticalmente (inter-cursos y también, incluso, inter-semesteres). La Comisión considera que generalizar los tipos de informes de análisis de resultados y acciones de mejora (informes ARAM1.1) que han sido solicitados a determinados profesores responsables de asignaturas en el pasado curso 2012/2013, y extenderlos a todos los docentes y a una nueva versión (informes ARAM2.0) que incluya aspectos de coordinación horizontal y vertical, de necesidades competenciales iniciales y competencias realmente adquiridas al finalizar el programa docente de cada asignatura, será una buena herramienta, adecuada para la composición coordinada y reevaluación de las guías docentes de cada curso.

La Comisión Académica de la Escuela acuerda que el Grupo de Coordinación y Calidad Académica (equipo directivo más directores de estudio) elabore un borrador del protocolo de coordinación (informe ARAM2.0 más la composición y formación de grupos de coordinación) y se traslade para su discusión, consenso y aprobación a la Comisión Académica antes de la realización de las guías docentes del curso 2014/2015.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA:

.../...

3. Estudio de la propuesta de protocolo y composición de los grupos para la coordinación de estudios en la Escuela, realizada por el Grupo de Coordinación y Calidad Académica.

La Comisión Académica revisa el primer borrador de la propuesta del mecanismo de coordinación de estudios en la Escuela, presentado a su consideración por el Grupo de Coordinación y Calidad Académica (equipo directivo más directores de estudio).

El Director de Escuela y Presidente de esta Comisión expone las dificultades encontradas en este primer borrador, sobre todo en lo que se refiere a la simplificación de protocolos, a la limitación de

COMITÉ DE CALIDAD

reuniones de coordinación entre profesores y directores de estudio y a los ajustes de calendario necesarios para que las necesidades de coordinación y las acciones de mejora que se propongan tengan su reflejo en la actualización de las distintas guías docentes de asignatura y cronogramas de actividades.

El Presidente de la Comisión Académica de la Escuela señala la conveniencia poner en marcha cuanto antes estos mecanismos de coordinación, para que lleguen a tiempo de ser empleados en la actualización de las guías docentes para el próximo curso y siguientes, y para ello propone que la próxima reunión de la Comisión Académica se dedique monográficamente a pulir este borrador.

La Comisión Académica de la Escuela acuerda reunirse la última semana de febrero, en funciones de Comité de Calidad, para tratar específicamente el mecanismo de coordinación de los estudios impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

- **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2014**

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de la propuesta de protocolo para la coordinación de estudios de grado y máster de la Escuela, realizada por el Grupo de Coordinación y Calidad Académica.**

La Comisión Académica revisa el segundo borrador de la propuesta del mecanismo de coordinación de estudios de Grado de la Escuela, presentado a su consideración por el Grupo de Coordinación y Calidad Académica (equipo directivo más directores de estudio), siguiendo los criterios que desde el Programa ACREDITA de la ANECA se pedirán en cuanto a coordinación de los estudios y las evidencias necesarias de esa coordinación.

El Director de Escuela y Presidente de esta Comisión expone las diferencias de este borrador, en principio para los estudios de Grado, con el primer borrador estudiado por la Comisión Académica de la Escuela en su última reunión. En esta última propuesta se consignan las mínimas reuniones, viables y aconsejables posibles, entre los grupos de coordinación factibles, y los procesos para producir evidencias de coordinación.

El Presidente de la Comisión Académica de la Escuela señala este procedimiento de coordinación de estudios será el primero en implantarse en la Universidad de La Rioja (UR), y que ya ha recibido peticiones de información sobre nuestros procedimientos de coordinación de otros miembros de equipos directivos de las demás Facultades de la UR.

El Subdirector de Escuela resume la propuesta presentada a la consideración de la Comisión Académica de la Escuela, resumida en tres niveles de coordinación y un último cuarto nivel de mejora continua, donde se define el papel del Comité de Calidad y Seguimiento de los títulos de Grado de la Escuela. Se oficializa, así, el papel que han tenido hasta ahora los distintos comités y grupos de trabajo que se han ocupado de los asuntos de calidad, coordinación y seguimiento de los estudios de Grado de la Escuela, siendo esta propuesta de protocolo presentada a la Comisión Académica un ejemplo de su trabajo. El Subdirector de Escuela indica también la referencia a las evidencias de coordinación reflejadas en plantillas que deben cumplimentarse en cada reunión de las comisiones de los distintos niveles de coordinación y seguimiento, que están en su versión inicial y que deberán ser mejoradas durante el rodaje del procedimiento.



COMITÉ DE CALIDAD

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, la propuesta de protocolo para la coordinación de estudios de grado de la Escuela presentada a su consideración. También propone, por asentimiento, su despliegue temporal a partir de las próximas semanas, al hilo del cronograma del Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente lanzado para la actualización de fichas y guías de asignaturas de las titulaciones impartidas por la Escuela.

- **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2014**

ORDEN DEL DÍA:

.../...

5. Análisis y revisión de los Informes de Seguimiento y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2012/2013, incluyendo los informes de seguimiento emitidos por la ANECA.

El Presidente de la Comisión Académica señala a los miembros de la Comisión que, a diferencia del Informe de Seguimiento y Mejora del curso anterior 2011/2012, que mantenía la misma estructura modular dividida en cuatro dimensiones (La sociedad y el futuro estudiante, El estudiante, El funcionamiento y Resultados de la formación) de los Informes de Seguimiento de cada título realizados por la ANECA, para el curso 2012/2013 la ANECA ha cambiado el modelo de informe de seguimiento y mejora con uno propio del programa MONITOR de la Agencia.

Por ello, el Presidente propone a la Comisión que se siga en la creación de los Informes de Seguimiento y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2012/2013 para cada Grado oficial impartido por la Escuela, la plantilla de evaluación que se encuentra en la Guía de Apoyo del citado programa MONITOR. Él mismo ha realizado una prueba inicial con datos del Grado en Ingeniería Mecánica con los cambios más significativos con respecto al Informe del curso anterior, y los presenta a la consideración de la Comisión, como ejemplo a seguir.

El Presidente indica que faltan en esa prueba inicial notas a la normativa sobre coordinación docente que este mismo semestre ha entrado en vigor en la Escuela y a otros planes de mejora de la Comisión de Calidad de esta Comisión Académica. También señala que deberán incluirse en cada informe, el análisis de las tablas de indicadores que nos proporciona el Servicio de Planificación de la Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de La Rioja, junto con las conclusiones finales.

La Comisión Académica de la Escuela acuerda, por asentimiento, que cada Director de Estudios de cada título de Grado oficial, impartido en la ETSII, prepare sobre el nuevo modelo contenido en la Guía de Apoyo del Programa MONITOR de la ANECA, los borradores de los Informes de Seguimiento y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2012/2013 de su Grado, y además, se propone que la Comisión Académica de la Escuela se reúna dentro de una semana para llegar a la aprobación, si procede, de los citados Informes antes de la fecha de plazo límite del 6 de junio.



COMITÉ DE CALIDAD

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA:

.../...

3. Revisión y aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2012/2013.

La Comisión Académica de la Escuela estudia los borradores de los Informes de Seguimiento y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad de las titulaciones de Grado impartidas en la Escuela durante el curso 2012/2013, borradores realizados por los respectivos Directores de Estudio de esos títulos. En particular se analizan los datos alojados en la página Web de la Oficina de Calidad y Evaluación (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Planes de Estudios de la Universidad de La Rioja, los informes y las tablas de encuestas de satisfacción, los indicadores relativos a profesorado y a alumnado, las tasas ANECA, los indicadores de rendimiento, y los datos evolutivos (como los de matrícula de nuevo ingreso y otros datos como los indicadores de abandono) del curso 2012/2013.

El Presidente de la Comisión señala que, debido a la circunstancia de ser comunes los dos primeros cursos en nuestros tres títulos de Grado y la estricta normativa de permanencia de la Universidad de La Rioja, se dan trasvases de alumnos entre las tres titulaciones de Grado, pues un cierto número de estudiantes abandonan unos estudios e ingresan en otros con el fin de aprobar una determinada asignatura de primer o segundo curso, para luego regresar a la titulación de partida. Estas circunstancias enmascaran la información contenida en la explotación de las encuestas e indicadores analizados, por lo que pide a la Comisión Académica de la Escuela que se apruebe su propuesta de solicitar, a la Oficina de Calidad y Evaluación, una explotación desglosada por cada título impartido en la Escuela de los informes y las tablas de encuestas de satisfacción y los indicadores relativos al alumnado, tasas ANECA, indicadores de rendimiento, matrícula de nuevo ingreso e indicadores de abandono del curso 2012/2013, teniendo en cuenta los trasvases entre Grados.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, tal solicitud a la Oficina de Calidad y Evaluación y, teniendo en cuenta la explotación de esos datos, faculta a los Directores de Estudio de cada titulación para que completen los Informes de Seguimiento y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad del curso 2012/2013 de las titulaciones de Grado a su cargo. Los citados Informes serán enviados al Secretario de esta Comisión Académica, y Secretario de Escuela, para que los aloje en la página del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la ETSII y tengan así visibilidad pública.

Logroño, a 18 de septiembre de 2014

Secretario de Escuela,

Fdo.: Pedro José Zorzano Santamaría